

SEGUNDA PARTE EL PAPEL DEL ABOGADO EN LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO

La segunda parte del libro se encaminó al análisis del papel del abogado en la administración pública, es decir, el resultado de su actividad en la misma y los ámbitos donde tiene lugar. En forma esencial, se examina su función en la formación del Estado moderno, principalmente desde la perspectiva política y administrativa. El examen se centra en el *corpus iuris civilis* como concepto axial en la edificación del Estado, es decir, su papel como *causa prima* de la centralización administrativa y generación del derecho moderno. Pocas obras humanas han tenido un influjo tan grande en la cultura occidental como ese cuerpo de leyes preparado integralmente por juristas a partir de 529 d. C., y recibido y difundido también por juristas a finales del siglo XII. La contribución del hombre de leyes a la formación del Estado es enorme.

Particularmente se imprime un gran acento en el ámbito donde se fraguó el *corpus*, es decir, el Imperio bizantino, así en el espacio donde se produjo su revolución jurídica: la Italia medieval. Como lo advertimos, el análisis es político y administrativo, si bien no dejamos de considerar que fueron juristas los principales protagonistas de los acontecimientos. El examen se extiende a la formación jurídica de los funcionarios públicos en Constantinopla, y su proyección en el oriente islamizado a través de los planteles administrativos constituidos para tal efecto.